UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO
RESOLUCION Nº 19/2011

Coronel Oviedo, 30 de junio de 2011

VISTO: El Informe de Evaluación Nº 05/2011 del Comité de Evaluación remitido de fecha 27 de junio de 2011, remitida por la vía jerárquica correspondiente;

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado informe o dictamen se recomienda la adjudicación por contratación directa de la oferta presentada correctamente, luego de un análisis de todas las que fueron presentadas conforme a las normas vigentes en la materia, para la adquisición de "**EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y ACCESORIOS**", y que dicha recomendación se funda en que la oferta recomendada para su adjudicación, reúne las condiciones técnicas y legales requeridas en el presente llamado y por sobre todo, las que resultan ***menos onerosa***, conforme al cuadro comparativo de precios.

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Pública", en su Art. 28 expresa: "*Adjudicación. Con base en el informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente* ***la oferta solvente*** *que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone "*La máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación*" y,

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR a la empresa oferente **X-HELP Informática**, representado por el Sr. Hugo Daniel Ojeda Benítez con Cédula de Identidad Nº 3.339.622, por el total, para la adquisición de "***Equipos de Informática y Accesorios***", por la suma de G. 13.650.000 (Guaraníes trece millones seiscientos cincuenta mil), pagadero conforme a la disponibilidad presupuestaria.- - - - - - - - -

Artículo 2º COMUNICAR a la D.N.C.P. y a aprobada, a quienes corresponda y cumplido archivar.- - - - - - - -